CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRALORIA AUXILIAR PARA EL CONTROL FISCAL –
CONTROL FISCAL AMBIENTAL

INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VIGENCIA 2024

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2025

2025

Elaboro por: Geovanny Luna Sánchez	Cargo: Profesional Universitario
Aprobado por: Miguel Alfonso Morelo Villareal	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

Calle 17 No 1 C – 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
control_fiscal@contraloriadelmagdalena.gov.co

INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Contralor Departamento Magdalena:	**Alberto Mario Garzón Wilches**
Honorables:	**Diputados del Departamento del Magdalena**
Contralor Auxiliar para el Control Fiscal:	**Miguel Alfonso Mórelo Villareal**
Realizado por:	**Geovanny Luna Sánchez**

PRESENTACIÓN

Honorables Diputados,

En cumplimiento de nuestra responsabilidad constitucional y con el fin de proporcionar un panorama detallado sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente en el Departamento del Magdalena, la Contraloría General del Magdalena presenta el Informe sobre el Estado Actual de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente correspondiente a la vigencia 2024. Este informe tiene como objetivo exponer los resultados obtenidos a partir de la recolección, análisis y tabulación de la información suministrada por los municipios y hospitales del Departamento.

La Contraloría General del Magdalena, en su rol como órgano autónomo de control fiscal y en cumplimiento de los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, tiene la misión de velar por la correcta administración de los recursos públicos, asegurando que se destinen de manera adecuada para el beneficio colectivo y la conservación de nuestro patrimonio natural. El artículo 268, en su numeral 7, asigna a la Contraloría la función de ejercer el control fiscal sobre el manejo de los recursos del Estado, incluyendo aquellos destinados a la protección del medio ambiente.

Este informe se fundamenta en la recolección de datos e información que proviene de los 29 municipios y las 33 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE del Magdalena, quienes, a través de la remisión de informes, han proporcionado detalles sobre las acciones adoptadas para la conservación de los recursos naturales en su respectivo territorio. Además, se realizó una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE del Departamento del Magdalena.

El informe que hoy se presenta tiene un enfoque integral que permite evaluar los logros, los avances, y las áreas que aún requieren mayor atención en términos de gestión ambiental. Se analizan aspectos clave como la conservación de ecosistemas estratégicos, la calidad del agua, la protección de especies endémicas, la reducción de la deforestación, y la promoción de la educación ambiental en la región.

La Contraloría General del Magdalena reafirma su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia en la administración pública, poniendo a disposición de los Honorables Diputados una herramienta útil para la toma de decisiones informadas que promuevan una gestión eficiente y responsable de los recursos naturales. Asimismo, se busca fortalecer la capacidad de respuesta ante los retos ambientales del Departamento,

asegurando que las inversiones públicas sean dirigidas hacia proyectos que favorezcan la conservación y el desarrollo sostenible.

Mediante el Informe del estado de los Recursos Naturales y el Ambiente, la Contraloría General del Magdalena muestra una visión clara de la situación ambiental en el Departamento, resaltando tanto los avances como los desafíos, y contribuyendo a la creación de políticas públicas más efectivas que garanticen un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Agradecemos su atención y colaboración en este proceso, y quedamos atentos a cualquier sugerencia que fortalezca nuestra labor de control fiscal y ambiental.

ALBERTO MARIO GARZON WILCHES
Contralor General del Magdalena

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

1. **INTRODUCCION**
2. **MARCO LEGAL**
3. **DEPARTAMANTO DEL MAGDALENA**
4. **CAPITULO 1:** ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES POR REGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

    4.1. SUBREGIÓN CENTRAL.
    4.2. SUBREGION NORTE.
    4.3. SUBREGION RIO.
    4.4. SUBREGION SUR.
    4.5. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL RECURSO FAUNA.
    4.6. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL RECURSO FLORA.
    4.7. PERDIDA DE BIODIVERSIDAD, TRAFICO Y TENENCIA DE FAUNA SILVESTRE.

5. **CAPITULO 2:** MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
6. **CAPITULO 3:** RESULTADOS DE AUDITORIAS - PGA 2025
7. **CAPITULO 4:** INVERSION AMBIENTAL
    7.1. INVERSION AMBIENTAL MUNICIPAL EN SUS TRES (3) COMPONENTES
    7.2. INVERSION AMBIENTAL A LA GESTION AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE, DEL MAGDALENA
8. **CONCLUSIONES.**

ANEXOS.

1. INTRODUCCION

El Informe del estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Magdalena, es un documento que presenta la información generada por las Auditorias a la Gestión Ambiental en la Alcaldías y Hospitales de nuestro departamento. Su objetivo es poner a disposición de diferentes públicos esta información, que utilizada de manera correcta puede ser un factor de cambio en la comprensión ambiental del territorio.
Este informe está compuesto por indicadores y datos que de manera sintética exponen los resultados de los procesos de auditoria adelantados por este ente de control.
El presente informe está contenido en **4 capítulos**, que describen la situación ambiental del departamento del Magdalena, además información resultante de auditorías de la vigencia 2024.

CAPÍTULO 1. se describe globalmente la situación del estado de los recursos naturales, resaltando las principales problemáticas que afectan actualmente el departamento.
CAPÍTULO 2. mostraremos como es el manejo y la disposición de los residuos sólidos en los municipios y sus lugares de disposición final siendo estos los rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto.
CAPÍTULO 3. se presentan los resultados de Auditorías de Cumplimiento a la Gestión Ambiental realizadas a los municipios que fueron auditados en la vigencia 2024 dándole cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia 2025.
CAPÍTULO 4. detallaremos la inversión ambiental, de nuestro departamento, basada en los tres componentes (Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Saneamiento Básico); también describiremos en este capítulo la gestión ambiental en los EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE y la importancia de estas, además evidencias fotográficas del antes y después de algunos hospitales, luego de haber pasado por las Auditorías Ambientales dejando como resultado importantes mejoras en las entidades de salud.

El deseo de la Contraloría General del Magdalena, es que el INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA sirva de herramienta de planificación para los gobernantes, dirigente, líderes y ciudadanos y así encaminar proyectos de protección, conservación y mejora del entorno y medio ambiente.

Finalmente, es de gran importancia reconocer el apoyo de las diferentes Alcaldías y Hospitales, quienes, a partir del enfoque planteado para este informe, suministraron la información generada para la vigencia 2024 o en su defecto la más reciente.

2. MARCO LEGAL

El Control Fiscal Ambiental en Colombia se constituye como una herramienta esencial para garantizar que las políticas públicas y las inversiones en el sector ambiental sean implementadas de manera eficiente, transparente y conforme a los principios de sostenibilidad establecidos por la normativa nacional e internacional. A lo largo de los años, el país ha consolidado un marco legal robusto que establece las bases para la protección de los recursos naturales, la gestión adecuada del medio ambiente y el cumplimiento de compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Este marco teórico proporciona una visión detallada sobre los instrumentos legales que fundamentan el Control Fiscal Ambiental en Colombia, profundizando en las leyes, decretos y resoluciones que orientan la correcta ejecución de proyectos y políticas públicas en materia ambiental. Además, se examinará cómo estos instrumentos contribuyen al cumplimiento de los principios de desarrollo sostenible y la valoración de los costos ambientales, como se establece en el Decreto 403 de 2020.

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en diversos marcos legales que aseguran la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales en Colombia, con énfasis en las disposiciones constitucionales, leyes y decretos reglamentarios. El marco legal se establece principalmente a través de la Constitución Política de Colombia de 1991, que elevó a norma constitucional la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. En este contexto, los principios fundamentales del control fiscal ambiental incluyen la protección de los recursos naturales, el desarrollo sostenible, la conservación, prevención y control del deterioro ambiental, y la exigencia de sanciones legales para reparar los daños causados (C.P. 1991, Arts. 8, 49, 79, 80). Estas directrices están implícitas en el ejercicio del Control Fiscal establecido en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, particularmente en los numerales que tratan sobre el desarrollo sostenible (g) y la valoración de costos ambientales (h).

El Control Fiscal Ambiental también se enfoca en la evaluación de las inversiones ambientales realizadas por las entidades del Estado, como lo son los municipios. Para ello, se debe cumplir con la legislación nacional que regula los aspectos ambientales, entre las cuales destacan las siguientes normativas:

- **Ley 99 de 1993, Art. 111**, modificada por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007 y el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentada por el Decreto 953 de 2013 y modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023. Esta ley establece directrices para la gestión de recursos hídricos y la protección ambiental en Colombia, con énfasis en la adquisición o mantenimiento de áreas de interés para los acueductos municipales y regionales (Congreso de la República de Colombia, 1993).
- **Ley 142 de 1994**, que regula los servicios públicos domiciliarios y otorga competencias a los municipios para garantizar el tratamiento adecuado de aguas residuales y la protección del medio ambiente en la prestación de estos servicios (Congreso de la República de Colombia, 1994)
- **Ley 373 de 1997**, que establece el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Esta ley busca promover el manejo adecuado de los recursos hídricos a nivel nacional (Congreso de la República de Colombia, 1997).
- **Decreto 2981 de 2013**, que reglamenta la prestación del servicio público de aseo, estableciendo la obligación de los municipios de implementar planes para la gestión integral de residuos sólidos (Presidencia de la República de Colombia, 2013).
- **Decreto 1076 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este decreto establece las políticas y regulaciones del Ministerio de Ambiente para el ordenamiento del territorio, la conservación y uso sostenible de los recursos naturales (Presidencia de la República de Colombia, 2015).
- **Resolución 2115 de 2007**, que establece las características y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano (Ministerio de Ambiente, 2007).
- **Resolución 0330 de 2017**, que adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2017).
- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, aprobados por la Asamblea General de la ONU, en los cuales se comprometen los países a mejorar la gestión del agua, proteger el medio ambiente y garantizar el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2015).

- **Decreto 1713 de 2002**, que regula el servicio público del aseo en lo referente a la gestión de residuos sólidos, especificando los requisitos para la clasificación y disposición de residuos (Presidencia de la República de Colombia, 2002).
- **Resolución 1407 de 2018**, que reglamenta la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, exigiendo a los productores implementar un Plan de Gestión Ambiental (Ministerio de Ambiente, 2018).
- **Ley 1259 de 2008**, que establece los comparendos ambientales como medida para promover el correcto manejo de residuos sólidos y escombros (Congreso de la República de Colombia, 2008).
- **Decreto 403 de 2020** en el contexto del Control Fiscal Ambiental: **(g)** Desarrollo Sostenible: Este numeral establece que las inversiones públicas deben alinearse con los principios del desarrollo sostenible, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. **(h)** Valoración de Costos Ambientales: Este numeral exige que en la ejecución de proyectos públicos se considere y valore adecuadamente los costos ambientales asociados, para asegurar que los impactos negativos sobre el medio ambiente sean identificados y gestionados adecuadamente. (Presidencia de la República de Colombia, 2020).
- **Resolución 1164 de 2002,** Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
- **Decreto 1609 de 2002,** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
- **Resolución 1362 de 2007,** Se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 ^{0} y 28 ^{0} del decreto 4741 del 2005.
- **Resolución 062 de 2007,** Por el cual se plantean los protocolos de muestreo y análisis y caracterización de residuos peligrosos.

3. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El Departamento del Magdalena está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 08°56'21'' y 02°18'24'' de latitud norte y a los 73°32'59'' y 74°55'51'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 23.188 km^2 lo que representa el 2.0 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe, por el Este con los departamentos de La Guajira y Cesar, por el Sur y Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Bolívar y Atlántico.

HISTORIA

El primer descubridor de este territorio fue Alonso de Ojeda quien visitó sus costas en 1499; posteriormente vino el licenciado Rodrigo de Bastidas, quien descubrió las bocas del río Magdalena y fundó la ciudad de Santa Marta el 29 de julio de 1525, la cual se convirtió al poco tiempo en un centro comercial y administrativo de importancia; de allí partieron las expediciones que colonizaron la costa caribeña y el interior del país.

El departamento del Magdalena es uno de los más antiguos del país y en la época colonial se conoció con el nombre de Provincia de Santa Marta. En 1857 constituyó el Estado Federal del Magdalena, dividido para su administración en los departamentos de El Banco, Padilla, Santa Marta, Tenerife y Valledupar; en 1886 se cambió su denominación por la de departamento del Magdalena; en 1954 le fueron segregados los municipios de Riohacha, Barrancas, Fonseca, Villanueva y San Juan del Cesar, los cuales pasaron a La Guajira, y en 1967 se segregó toda la región suroriental para formar en nuevo departamento del Cesar.

MAGDALENA

Gentilicio: Magdalenense

Superficie: 23.188 km2

Población: 1.272.278 Habitantes (Proyección DANE 2018)

Densidad: 54.33 Hab/Km2

Capital: Santa Marta – 491.387 Habitantes (Proyección DANE 2018)

HIDROGRAFÍA

La red hídrica del Magdalena es abundante, y su distribución está determinada por el relieve; de la llanura central descienden corrientes hacia el sur y oeste al principal eje hidrográfico, el río Magdalena y sus ciénagas; al norte a la ciénaga Grande de Santa

Marta y al oeste al río Ariguaní, a su vez tributario del Magdalena; el otro relieve donde se originan corrientes es la Sierra Nevada de Santa Marta, las cuales van en su mayor número al mar Caribe y algunos a la ciénaga Grande de Santa Marta. Los principales ríos son Fundación, Aracataca, Frío, Sevilla, Tucurinca; gran cantidad de ciénagas se encuentran en las proximidades del río Magdalena; las más importantes son las de Cerro de San Antonio, Chilloa, Grande de Santa Marta, Pajaral, Zárate, Zapayán y Zapatosa.

CLIMA

El clima del departamento del Magdalena es seco y sofocante, con temperatura media de 29°C, con excepción de la región montañosa donde se presentan todos los pisos térmicos, desde el cálido en las partes bajas hasta el glacial en las cumbres de la Sierra Nevada de Santa Marta.

ECONOMÍA

La economía del departamento del Magdalena está centrada en las actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas y portuarias. Los productos que se cultivan son el algodón, arroz, banano, palma africana, tabaco y algunos frutales. La ganadería es extensiva y tiene propósitos de cría, ceba y levante. La pesca se practica en las ciénagas y el mar. El turismo se concentra en Santa Marta y el parque Tayrona, mientras que el comercio y los servicios están solo en la capital.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El Magdalena cuenta con una buena red vial que permite el transporte de pasajeros y carga entre la capital, los otros municipios del departamento y el resto del país El departamento cuenta con un aeropuerto internacional, "Simón Bolívar" y pistas de aterrizaje en los municipios de Ariguaní, El Banco, Fundación, Guamal y Plato. Cuenta con varias cabeceras municipales situadas a orillas del río Magdalena, pero de ellos solamente El Banco tiene muelle fluvial y los demás apenas hacen el tráfico de lanchas a motor y pequeñas embarcaciones. Para las comunicaciones marítimas Santa Marta cuenta con un moderno muelle dotado de excelentes instalaciones en la bahía de Santa Marta que permiten un intenso movimiento portuario.

TURISMO

El departamento del Magdalena ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Dentro de sus principales atractivos se

resaltan especialmente la franja costera, con sus playas y hermosas bahías; la ciudad de Santa Marta, con sus museos y sitios históricos; los hermosos paisajes de la Sierra Nevada de Santa Marta y del resto del territorio. En el departamento se encuentran los parques nacionales naturales Tayrona, Isla de Salamanca, el santuario de fauna y flora Ciénaga Grande de Santa Marta, y comparte con los departamentos de La Guajira y Cesar el parque nacional natural Sierra Nevada de Santa Marta.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



El departamento del Magdalena está dividido en 30 municipios, 178 corregimientos, 7 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 20 círculos notariales, con un total de 22 notarías; un círculo principal de registro con sede en Santa Marta y 5 oficinas seccionales de registro con sede en los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco y Sitionuevo; un distrito judicial, Santa Marta, con 5 cabeceras de circuito judicial en Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco. El departamento conforma la circunscripción electoral del Magdalena.

4. CAPITULO 1. ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES POR REGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Nuestro departamento se divide en 4 subregiones:

4.1. SUBREGIÓN CENTRAL

La subregión central de nuestro departamento la conforman los municipios de:

Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Plato, Sabanas de San Ángel y Tenerife.

La temperatura en estos municipios oscila entre los 28° y 33° C, propias de un clima tropical húmedo y seco con lluvias cenitales. Las lluvias muestran una gran variación a través del año como consecuencia del desplazamiento periódico de las zonas de convergencia intertropical.

La precipitación de lluvias promedio anual es de 1.218,8 mm. Humedad relativa: Los municipios fluctúan entre 43% en marzo y 75% en octubre.

Vientos: Los vientos predominantes vienen del norte y sur, con velocidades máximas de 5.55 Km/h.

Las lluvias en promedio comienzan en abril y se prolongan hasta mediados de noviembre, pero, durante julio se presenta normalmente un bajón en el régimen de las lluvias, que se acentúan en octubre. Es importante mencionar que, las precipitaciones son por lo general de poco tiempo, pero torrenciales y que además son Municipios que por lo general son de baja altitud, no tiene lluvias de relieve, es decir no tiene condensación de la humedad proveniente del océano en las épocas de sequía para reducir las precipitaciones.

Los municipios ribereños en esta subregión Plato y Tenerife, presentan en la actualidad gran deterioro por la alta tasa de deforestación a que han sido sometidas por parte de los habitantes, que utilizan la madera como materia prima para la producción de carbón; a esto se suma el alto grado de erosión en los suelos de la ribera del río, que en época invernal sufre inundaciones. Ante esta situación urge la necesidad de adelantar trabajos para la reforestación de la zona.

El área a reforestar con especies maderables nativas en vía de extinción, restituirán los recursos naturales y el medio ambiente estabilizando ecológicamente el área,

restituyendo la flora y la fauna, mejorando el suelo y controlando la erosión en la ribera del río.

FLORA Y FAUNA EN LA ZONA RIBEREÑA

La flora y fauna presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio.

En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas propias de ciénagas, pantanos y áreas aledañas pertenecientes a las familias Ponderiaceae, Salviaceae, Najadaceae, Borraginaceae, Poligomaceae, Gentianaceae, Onagraceae, Lentibulariaceae, Lentibulariaceae, Narantaceae, Cyperaceae, Ceratohyllaceae, Mimosáceas, Gramíneae, entre otras

En los valles, colinas y llanuras del interior del territorio la vegetación original se constituía por las especies de las familias de las Leguminosas, Hymonaeceae courbari, Moraceae, Ebenáceas, Bignoniaceae, Bombacaceae, Caparidaceae, Zigophyllaceae, Anacardiaceae, entre otras. No obstante, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación y en su reemplazo se han sembrado pastos foráneos.

A pesar de la caza indiscriminada en la Subregión central, la fauna en el territorio, aún se conservan muchos animales. En toda la Subregión central se encuentran: Conejos, tigrillos, iguanas, armadillos, ponches o chigüiros, guartinajas, ganado bobino, búfalos, asnos, caprinos, mular, caballar, babillas, caimanes, boas, morrocoyos, icoteas o galápagos, micos y venados. Gran variedad de aves: Pericos ligeros, loros, canarios, mochuelos, rositas, alondras, tierrelas, papagayos, cotorras, además de aves depredadoras y variedad de peces como: Bocachicos, bagres, arencas, barbules, Mojarra lora, la cachama y la Tilapia roja.

FLORA Y FAUNA AL INTERIOR DE LA SUBREGION CENTRAL

La distribución de la vegetación en una zona depende de la interacción de factores tales como el clima, el relieve, el suelo, los animales y el hombre, estos factores se encargan de reflejar e identificar el tipo de vegetación que se presenta en un área determinada.

La vegetación en estas zonas se caracteriza por su cobertura arbórea y arbustiva, donde aún se encuentran especies típicas del bosque seco tropical; se ubica en zonas abandonadas o intervenidas donde no se han adelantado actividades agropecuarias

intensivas, también se puede hallar como franjas protectoras en los alrededores de los cauces de caños y quebradas y en los cuerpos de agua.

Tipo de cobertura caracterizado por la presencia de arbustos y matorrales con alturas entre los 2 a 8 metros donde se encuentran aún algunas especies propias del bosque seco tropical como el Dinde (Maclura tinctoria), Samán (Samanea saman), Caracolí (Anacardium excelsum), Payande (Pithecellobium dulce), Ceiba (Ceiba pentandra), Balso (Ochroma pyramidale) Las pocas selvas que quedan están pobladas de árboles propios para la construcción y la ebanistería, tales como el cedro, las caobas, robles, polvillo, guayacanes, santa cruz, dividivi, trupillos, campanos, lumbres, carretos, etc. Las plantas medicinales son también numerosas.

Los animales salvajes más comunes moradores en toda esta comarca en el pasado fueron: Entre los feroces, el Jaguar o tigre, el Puma, León, además en la actualidad tenemos el tigrillo, Gato pardo, loa Zorros, Perezoso (llamado vulgarmente perico ligero) etc... Entre los utilizables por el hombre para su alimentación y que a un sobreviven tenemos: la Danta o Tapiz, los venados, conejos, Armadillo, Zahinos, Neques, Guartinajas, etc...

4.2. SUBREGIÓN NORTE

La subregión Norte del departamento la conforman los municipios de:

Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo viejo

La temperatura varía desde el oeste hacia el este de la cuenca, desde los 29.25°C hasta 4.08° C presentando los valores más altos hacia el oeste, en las partes más bajas de la cuenca cerca de la desembocadura en el rio Aracataca y los menores valores hacia el noreste donde están las mayores elevaciones y cercanía con la sierra nevada de santa marta. Desde el oeste hacia el este, hasta caso más allá del centro de la cuenca, las variaciones de la temperatura de norte a sur son apreciables. La temperatura también varía durante el día, siendo mayor furente las horas de sol, especialmente al medio día y menor durante la noche. La temperatura promedio anual sobre la cuenca es de 24.99°C durante el año.

Calidad del Aire

El aire es una Sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la Tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico.

En los municipios de esta subregión no existen antecedentes de práctica de la prueba de calidad de aire por Autoridades ambientales del departamento o nación, situación que vislumbra que los únicos contaminantes encontrados son:

- Automotores
- Actividades industriales agropecuarias
- Incendios forestales
- Quema de residuos solidos
- Polvillo del carbón

FAUNA

Esta subregión posee una alta diversidad de vegetación y animales ubicados en todo su territorio, por consiguiente, la multiplicidad de especies es apreciable y admirable en todo su territorio. Por lo anteriormente expuesto, el municipio presenta una gran variedad en sus; aves, peces, reptiles, anfibios y mamíferos, identificados por la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta como; "Anfibios: los cuales, presentes en la Sierra Nevada de Santa Marta, comprenden 3 órdenes; 11 familias; 24 géneros y 50 especies de as cuales 17 son endémicas. El género Geobatrachus se presenta con una sola especie Geobatrachus walkeri y es endémico para el macizo. De acuerdo a la distribución de los géneros y las especies por familia de los anfibios de la Sierra Nevada, la familia Leptodactylidae tiene el mayor número de géneros y especies, mientras las familias Caecilidae, Centrolenidae, Dendrobatidae, Pseudidae, Plethodontidae, Renidae y Typhlonectidae, sólo se presenta con un género y una especie conocidos hasta el momento.

Dentro de la representación de las clases vertebradas registradas para la Sierra Nevada, los anfibios ocupan el último lugar con aproximadamente un 4,70%, mientras que, para los endemismos, representan aproximadamente el 38,63% de la fauna vertebrada del macizo.

La presencia porcentual de los anfibios de la Sierra Nevada, con respecto al total de las especies de Colombia, es de aproximadamente el 8,4%, con el 2,9% de endemismo con respecto a este total. En referencia a las aves; es menester precisar que la Sierra Nevada

de Santa Marta, ocupa el 1,48% de la superficie del país y el 0,011% de la superficie emergente del planeta y en ella se ha registrado el 35,45% de las especies de aves de Colombia, cerca del 7% de las aves del mundo.

La avifauna, está constituida por 19 órdenes, 60 familias, 381 géneros y 631 especies, ocupa el 60,03% de las especies de vertebrados registrados para la Sierra Nevada y contribuye con un 31,81% al nivel de endemismos.

De los 21 órdenes registrados para Colombia, 19 están presentes en la Sierra Nevada. Así mismo, de las 27 familias del orden Passeriformes, 21 se encuentran en el macizo con 180 géneros y 318 especies. En este grupo se ha descrito la mayor cantidad de especies únicas para la Sierra Nevada.

De las 14 especies endémicas, 9 pertenecen a los Passeriformes, 4 a los Apodiformes y una a los Psittaciformes. Dentro de los primeros, las especies endémicas se distribuyen principalmente en las familias Parulidae y Furnaridae.

Al menos 51 especies de aves presentes en la Sierra Nevada son migratorias y fueron registradas en el estudio ecorregional de aves migratorias en la Región Andina y Cono Sur, realizado por el Banco Mundial y World Wildlife Fund (Wurschy, com. Pers.). El grupo de aves, debido fundamentalmente a sus características de dispersión y movilidad, es de difícil ubicación.

Esta característica se presenta especialmente en el grupo de especies migratorias ya que requieren de condiciones de hábitat determinadas y solamente vienen cada año en busca de lugares de reposo. Cabe precisar que los peces; es el grupo menos estudiado de los vertebrados en la Sierra Nevada de Santa Marta. Los pocos estudios que existen no sobrepasan los 1.000 metros de altura, lo que contribuye a mantener grandes vacíos acerca de su riqueza y composición.

En la actualidad está representado por las clases Chondrichthyes y Osteichthyes (Actionopterygie), distribuidos en 13 órdenes, 33 familias, 73 géneros y 95 especies de las cuales, hasta el momento, no se reporta ninguna como endémica.

El grupo de peces corresponde aproximadamente al 8,56% de la fauna de vertebrados registrados para la Sierra Nevada de Santa Marta. De las 33 familias de peces al menos 7 son marinas principalmente; 5 son de condición intermedia, es decir, aguas dulces y salubres; y 20 son propias de aguas dulces.

La distribución de los peces por vertientes en la Sierra Nevada de Santa Marta, presenta 9 familias para la parte central de la vertiente norte, 24 para la parte nororiental y 15 para la suroriental del macizo.

Uno de los aspectos más importantes relacionados con la presencia de peces en los ríos de la Sierra Nevada, tiene que ver con la elevada pendiente y la consecuente rapidez del curso, lo que es claramente observable en los ríos de la ladera norte del macizo. Esto puede seleccionar e impedir, a modo de barrera geográfica, la distribución y diversidad de este tipo de fauna. El grupo de los reptiles de la Sierra Nevada de Santa Marta, ocupa junto al grupo de los peces, el tercer lugar con aproximadamente el 8,79% del porcentaje total de los vertebrados presentes.

Dentro de la escala de endemismos, este grupo representa aproximadamente el 27% del total de endemismos del macizo. Se componen de 4 órdenes, 18 familias, 63 géneros y 92 especies. Dentro de los órdenes sobresale el de las serpientes (Serpentes), constituido por 7 familias; el de los lagartos (Sauria) con 6; las tortugas (Testudines) con 3 y finalmente los cocodrilos (Crocodylia) con 2 familias.

El índice de endemismo con respecto al total de especies de reptiles registradas es de aproximadamente el 13%; 11,54% del total de endémicas de Colombia y el 27,27% del total de endémicas de la Sierra Nevada.

FLORA

De igual manera la flora en conformidad con lo expuesto por la Fundación Pro Sierra Nevada De Santa Marta se precisa que "desde las primeras exploraciones realizadas en la Sierra Nevada, se han ponderado las excelsas características de su flora; sin embargo, aún no se tiene un inventario que se aproxime a su completa cuantificación, Así mismo, se le ha considerado entre las zonas con bosques tropicales más importantes para planes de recolección, por encontrarse entre las regiones de Colombia más pobremente conocidas desde el punto de vista botánico.

La subregión del norte, por poseer en su geografía parte de la Sierra Nevada y está por contar con una propiedades especificas climáticas y geomorfológicas se pueden encontrar, según el sistema de formaciones vegetales del mundo de Holdridge (Espinal y Montenegro, 1963), 13 formaciones, que se denominan: monte espinoso Tropical (me-T), bosque muy seco Tropical (bms-T), bosque seco Tropical (bs-T), bosque húmedo Tropical (bh-T), bosque húmedo Subtropical (bh-ST), bosque muy húmedo Subtropical (bmh-ST), bosque húmedo Montano Bajo (bh-MB), bosque muy húmedo

Montano Bajo (bmh-MB), bosque muy húmedo Montano (bmh-M), bosque pluvial Montano (bp-M), páramo pluvial Subalpino (pp-SA), tundra pluvial Alpina (tp-A) y formación nival (N)."

4.3. SUBREGION RIO

La Subregión Rio del departamento la conforman los municipios de:

Cerro San Antonio, Concordia, El Piñon, Pedraza, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitio Nuevo y Zapayan

Cuando se estudia la distribución de la flora y la fauna de esta subregion, es posible reconocer de inmediato conjuntos o paisajes caracterizados por el aspecto general que presenta la vegetación natural, y esto depende de factores como las condiciones climáticas y de suelo. No importa el lugar del mundo en el que nos encontremos, si las condiciones ambientales son similares o análogas, los rasgos del paisaje serán similares. Por ejemplo, en regiones semiáridas tropicales de África, Asia, y América, el aspecto de la vegetación es similar y se trata de bosques subxerofiticos (montes boscosos y bosques boscosos) lo cual permite reconocer una unidad fisionómica por condiciones ambientales similares, aparece independiente en diferentes áreas del planeta, sin que las especies vegetales y animales sean las mismas en las diferentes regiones.

La subregión del Rio en cuanto al tema de Flora y Fauna existe una gran variedad de especies pues están directamente relacionadas al paisaje que los rodea, teniendo en cuenta que esta subregión la rodean importantes afluentes quien su principal recarga hídrica especialmente en temporada de lluvias el cual es alimentado por el Rio Magdalena, además de extensas zonas de tierras que algunas de ellas son utilizadas para cultivos u otras para actividades ganaderas cabe anotar que debido a estas actividades algunas especies de animales se ven desplazadas por la acción de quema de tierras una práctica muy común por los campesinos en temporada de verano, y los animales se ven obligados a abandonar sus hábitat natural por el fuego que allí se producen, además de la contaminación atmosférica que se produce por la quema indiscriminada de extensas zonas de tierras, no obstante por la diversidad del ecosistema que se encuentra; tanto en el ecosistema acuático o el terrestre podemos encontrar una gran variedad de

especies Que vamos a detallar para tener una un enfoque general de la problemática asociada con la Flora y Fauna.

FAUNA

La fauna de la Subregión del Rio es variada pues se encuentra ubicada en el área de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta que está compuesto por un complejo de caños, arroyos, ciénagas y extensas zonas de tierras donde facilita el crecimiento y desarrollo de especies de animales los cuales se pueden caracterizar de acuerdo al tipo de ecosistemas al que pertenecen ya sea acuático o terrestre, que hacen de este territorio una zona de importancia natural en la región del Departamento del Magdalena por su riqueza ecológica, por esta razón se mostrara las diferentes especies como aves, mamíferos, anfibios que se encuentran presentes en la Subregión del Rio.

AVES	MAMIFEROS	ANFIBIOS
Bubulcus ibis ,Garza del ganado	Tayassu pecarí ,Pecari	Rhinella granulosa ,Sapito
Nycticorax nycticorax, Guaco común	Mazama americana, Venado colorado	Rhinella marina ,Sapo
Ardea alba, Garza real	Lontra longicaudis, Nutria	Dendropsophus microcephalus
Phimosus infuscatus, Coquito	Procyon cancrivorus ,Zorra patona	Hypsiboas boans, Rana
Theristicus caudatus, Coclí	Cerdocyon thous, Zorro perro	Hypsiboas crepitans, Rana
Chauna chavaria, Chavarría	Felis wiedii ,Tigrillo	Hypsiboas pugnax, Rana
Anas discors, Pato barraquete	Didelphys marsupialis ,Zorra chucha	Leptodactylus bolivianus ,Silbadora
Busarellus nigricollis, Águila cienagüera,	Tamandua mexicana, Osito colmenero	Leptodactylus fragilis ,Silbadora
Columbina talpacoti ,Tórtola común	Alouatta seniculus ,Mono aullador	Leptodactylus fuscus ,Silbadora

Patagioena cayennensis, Paloma guarumera	Hydrochoerus hydrochaeris ,Ponche o chigüiro	Engystomops pustulosus Rana
Rosthramus sociabilis ,Gavilán caracolero	Agouti paca ,Guartinaja	----------
Coragyps atratus ,Golero o gallizano	----------	----------
Jacana jacana ,Gallito de ciénaga	----------	----------
Amazona ochrocephala ,Lora común- Lora real	----------	----------
Aratinga pertinax ,Cotorra carisucia	----------	----------
Brotogeris jugularis , Periquito	----------	----------
Tyrannus savana ,Tijereta	----------	----------
Tachycineta albiventer ,Golondrina aliblanca	----------	----------
Thraupis episcopus ,Azulejo	----------	----------
Saltador coerulescens, Papayero	----------	----------





En la tabla anterior se nombran las especies de animales más comunes que encontramos dentro del Ecosistema de la Subregión del Rio, los cuales se encuentran en las extensiones de tierras y cercanos a los cuerpos de agua que se encuentran dentro del ahí, no obstante hay una gran variedad de especies que no se encuentran descritas en la tabla porque se requiere de un estudio más profundo de cada uno de ellos para establecer su relación con el Medio Ambiente, pero con lo que se observa allí podemos tener una idea clara de cómo está compuesto todo este sistema ecológico.

FLORA

Para tener en mayor detalle la situación de la Flora en la Subregión del Rio, se van a caracterizar de acuerdo al ecosistema donde pertenecen ya sea un Ecosistema Acuático o Terrestre teniendo en cuenta que el Municipio pertenece al complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta una de las Ciénagas de mayor importancia en Colombia por su riqueza natural que hace que existan en esta región una gran variedad en cuanto a la Flora pues el recurso hídrico facilita el desarrollo de ciertas especies de árboles y plantas en un lugar específico, por lo que a continuación se van a enumerar las especies de Flora que se pueden encontrar en esta Subregión y que aporta un gran número de vegetación en importancia y valor eco sistémico a nuestro departamento.



Por corresponder a un clima seco a semi-árido Tropical, la vegetación está conformada por especies adaptadas a sequías prolongadas, que se extienden por doquier, e inclusiones relativamente pequeñas, de vegetación asociada a zonas encharcables e inundables y bosques delgados que se extienden a lo largo de los cursos de agua. En la siguiente tabla se van a Enumerar las diferentes especies vegetales presentes en la Subregión del Rio.

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN
AMARILLIDACEAE	Crinum kunthianum	flor de loto o lirio blanco
ARACEAE	Tiphia angustifolia E	Enea
ASTERACEAE	Copernicia tectorum	Palmiche
BIGNONIACEAE	Crescentia cujete	Totumo
BIGNONIACEAE	Martinella obovata	Bejuco colorao
BIGNONIACEAE	Tabebuia billbergii	Polvillo
BIGNONIACEAE	Tabebuia rosea	Roble
BOMBACACEAE	Ceiba pentandra	Ceiba bonga
BOMBACACEAE	Pachira quinata	Ceiba roja
BORAGINACEAE	Cordia alba	Uvita mocosa
CANNACEAE	Canna jaegeriana	Bijao
CAPPARIDACEAE	Capparis odoratissima	Olivo
CONVOLVULACEAE	Ipomoea sp	Batatilla
CUCURBITACEAE	Melothria sp	Patillita
EUPHORBIACEAE	Cnidoscolus tubulosus	Pringamoza

EUPHORBIACEAE	Croton niveus	Plateado
EUPHORBIACEAE	Hura crepitans	Ceiba de leche
EUPHORBIACEAE	Margaritaria nobillis	Azulejo

4.4. SUBREGIÓN SUR

La Subregión Sur del departamento la conforman los municipios de:

El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto.

La Subregión Sur cuenta con una gran diversidad de animales nativos, debido al gran potencial de nutrientes que poseen los cuerpos de agua y suelos del municipio, conlleva a un ambiente hostil para el desarrollo de las especies, acuáticas y terrestres, no sólo son importantes para los ciclos ecológicos, sino también para la alimentación y el sustento económico de las poblaciones.

FAUNA

Los complejos cenagosos que posee esta subregión, unidas a los caños y quebradas, hacen de los ecosistemas acuáticos unos hábitats de alta riqueza de especies de flora y fauna silvestre. En estos subsistemas abundas especies como el Bocachico (Prochilodus magdalenae), Bagre Pintado (Pimelodus maculatus) Bagre Blanquillo (Sorubím cuspicaudus). Chucho (Hypostomus plecostomus) Moncholo (Hoplias malabaricus) Mojarra Amarilla (Caquetaia kraussñ). Mojarra Barbona (Trichogaster pectoratis) Mojarra Lora (Oreochromis niloticus) Mojarra Cachama (Piaractus brachypomus), Pincho (Merluccius) Sardina (Sardina Pilchardus) Corneêón (Leporinus muyscorum) Chango (Cynopotamus magdalenae) Chupe (Gyrinocheilus aymonien) Lora (Sparisoma cretense) Sábalo (Megalops atlanticus) Vizcaína (Curimata mivaffil) Tolomba (Astyanax magdalenas) Cabeza de Piedra (Batrachomoeus trispinosus) Agujeta (Belone belone) Garagara (Trachelyopterus insignis) Coroncoro (Lasiancistrus caucanus) Pez Sapo (Pseudopimelodus bufonius) Raspa Canoa (Hemiloricaria magdalenae) Barbú (Pimelodus B/ochjn Raya de Río (Potamotrygon motoro),

Cangrejo de Agua Dulce (Ausropotamobilžs italicus), Tapaculo (Arnoglossus latema). León Colorado (Pterois volitans).
En la biodiversidad de la fauna silvestre podemos encontrar una variedad de especies.

La fauna de las ciénagas de la Subregión Sur ha sufrido el impacto de las acciones antrópicas: pues además de la deforestación de sus orillares de donde se extraía la leña para las cocinas de la población aledaña, la pesca indiscriminada ha reducido casi todas las especies acuática y de aves.

FLORA

La vegetación en la Subregión Sur desempeña un papel importante en la calidad de vida de todos sus habitantes por los beneficios que ofrece, además de ser un pulmón natural generador de oxígeno y hábitat para muchas especies faunísticas.
Si bien, los suelos húmedos que posee esta Subregión, permiten tener unas tierras fértiles con una gran variedad de plantas y árboles nativos de la región de fácil crecimiento debido a los grandes nutrientes que posee la tierra; entre las plantas encontramos especies medicinales. ornamentales, nutricionales, De igual manera en las especies de árboles, encontramos que la gran mayoría brindan un gran beneficio económico en la explotación de su fruto, corteza y follaje; las especies que más predominan en la Subregión Sur son:

Totumo. Roble. Ceiba Bonga. Tamarindo. Guanábana. Papayo. Guayaba. Guayaba Agria. Coco. Plátano. Caimito. Mango. Matarratón. Jobo. Orejero. Naranja Agria. Naranja. Níspero. Olivo. Guayacán. Guayacán de Bofa. Guayacán Cienaguero, Dividivi, Trebo', Algarobo, Santa Cruz, Maracuyá, Ceiba Amaril|a, Ceiba Roja, Hicaco, Paloprieto, Espino, Guacamayo, Bambú, Campano, Entre otras especies.

Los principales beneficios que se buscan con el cuidado de la flora en esta área son:

- Atenuación del calor.
- Atenuación térmica y sombra a escala individual.
- Aumento de la biodiversidad tanto en la diversidad de especies vegetales como el aumento de fauna, a partir del ofrecimiento de hábitat ellas.

4.5. PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD, TRÁFICO Y TENENCIA DE FAUNA SILVESTRE

En el departamento la fauna está representada en más de 150 especies de mamíferos, más de 630 especies de aves, más de 120 especies de reptiles, más de 50 especies de anfibios y más de 120 especies de peces; muchos de estos sones endémicos, por ende, su protección y bienestar es prioritaria. Un gran desafío para garantizar la conservación de los animales del departamento es la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Del total de la fauna decomisada o rescatada en el departamento, cerca del 37% de la fauna ingresada no cumple el ciclo de rehabilitación y liberación, de igual manera las cifras de afectación a la fauna silvestre son cortas para el potencial biodiverso del departamento, todo esto fruto de que no se cuenta con un Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre –CAVFS, que cumpla con los estándares óptimos según la importancia de este recurso en el Departamento del Magdalena.

5. CAPITULO 2: MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Actualmente la protección del medio ambiente se ha convertido no solo en un derecho y un deber, sino también en una obligación del estado y de los ciudadanos a fin de propender por la conservación del mundo. El manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de las personas es un buen comienzo hacia el progreso. No obstante, esta situación, la falta de conciencia respecto de la ausencia de políticas públicas para el manejo de estos residuos y la falta de gestión ambiental en el tema, aumentan la contaminación en el planeta y aceleran su autodestrucción.

En Colombia, la Normatividad relacionada con el servicio público de aseo ha sido prolifera, y se ha desarrollado debido a la preocupación nacional existente, por la producción día a día de grandes cantidades de residuos sólidos en el territorio, sin que se les dé un manejo y una disposición final adecuada.

Por el inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en los diferentes Municipios del Departamento del Magdalena y adicionando un deficiente

servicio público domiciliario de aseo, se está colocando en riesgo los recursos naturales y en general el medio ambiente.

DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO	RELLENO SANITARIO	BOTADERO A CIELO ABIERTO
ALGARROBO	SI	
ARACATACA	SI	
ARIGUANI	SI	
CERRO SAN ANTONIO	SI	
CIENAGA	SI	
CHIBOLO	SI	
CONCORDIA		SI
EL BANCO	SI	
EL PINON	SI	
EL RETEN	SI	
FUNDACION	SI	
GUAMAL	SI	
NUEVA GRANADA	SI	
PEDRAZA		SI
PIJINO DEL CARMEN	SI	
PIVIJAY	SI	
PLATO	SI	
PUEBLO VIEJO	SI	
REMOLINO		SI
SABANAS DE SAN ANGEL		SI
SALAMINA	SI	
SAN SEBASTIAN	SI	
SAN ZENON		SI
SANTA ANA	SI	
SANTA BARBARA DE PINTO	SI	
SITIO NUEVO		SI
TENERIFE	SI	
ZAPAYAN	SI	
ZONA BANANERA	SI	
	23	6

Los municipios de CHIBOLO, SANTANA, EL BANCO, SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA y GUAMAL, han contratado los servicios de empresas encargadas de la RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (Relleno Sanitario), mejorando con esta inversión una problemática (olores y del paisaje) que venían padeciendo tiempo atrás con los BOTADEROS A CIELO ABIERTO, mejorándole la calidad de vida a los habitantes de sus municipios.





En las gráficas anteriores encontramos como en el año 2018, prevalecía con un 52% la mala disposición de los residuos municipales en el departamento del Magdalena, contra un 48% que disponían de buena manera, situación que ha venido mejorando gracias a la ejecución de las Auditorías Ambientales realizadas a los distintos sujetos de control a lo largo del departamento del Magdalena, donde se ha informado de las ventajas de la buena manera que se debe disponer los residuos municipales, los beneficios para la comunidad y efectos positivos que esta manera de disponer le trae a los recursos naturales, mejorando de manera considerable la disposición a nivel municipal y llevando un mensaje de mejoramiento ambiental en donde el 79% (23 municipios) de los municipios se encuentran disponiendo de buena manera sus residuos municipales,

quedando un 21% de los municipios (6 municipios) pendientes por mejorar la disposición de estos residuos.

6. CAPITULO 3: RESULTADOS DE AUDITORIAS - PGA 2025

En este capítulo indicamos los resultados de las (29) Auditorias Financieras de Gestión y Resultados, al Gestión Ambiental en las alcaldías de departamento del Magdalena en la vigencia 2024, realizadas a las siguientes entidades hasta el 23 de noviembre de 2024, que nos arrojaron un total de 62 hallazgos, donde 57 fueron con Incidencia Administrativa y 5 con incidencia Sancionatoria; a continuación, desglosaremos los resultados:

ALCALDIAS	HALLAZGOS				
	ADMINISTRATIVA	DISCIPLINARIA	FISCAL	PENAL	SANCIONATORIA
ALGARROBO	5	0	0	0	0
ARACATACA	1	0	0	0	0
ARIGUANI	0	0	0	0	0
CERRO SAN ANTONIO	3	0	0	0	0
CIENAGA	1	0	0	0	0
CHIBOLO	2	0	0	0	0
CONCORDIA	2	0	0	0	0
EL BANCO	6	0	0	0	1
EL PIÑON	0	0	0	0	0
EL RETEN	5	0	0	0	1
FUNDACION	5	0	0	0	1
GUAMAL	1	0	0	0	0
NUEVA GRANADA	1	0	0	0	0
PEDRAZA	3	0	0	0	0
PIJIÑO DEL CARMEN	0	0	0	0	0
PIVIJAY	0	0	0	0	0
PLATO	1	0	0	0	0
PUEBLO VIEJO	6	0	0	0	1
REMOLINO	4	0	0	0	1
SABANAS DE SAN ANGEL	0	0	0	0	0
SALAMINA	3	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN	0	0	0	0	0
SAN ZENON	2	0	0	0	0

SANTA ANA	0	0	0	0	0
SANTA BARBARA DE PINTO	0	0	0	0	0
SITIO NUEVO	3	0	0	0	0
TENERIFE	0	0	0	0	0
ZAPAYAN	1	0	0	0	0
ZONA BANANERA	2	0	0	0	0
TOTAL	57	0	0	0	5

7. CAPITULO 4: INVERSION AMBIENTAL MUNICIPAL

Los componentes de evaluación de la inversión ambiental en los entes territoriales del departamento del Magdalena, fue evaluada de acuerdo con los siguientes componentes:

Ambiente: El componente Ambiental es otro pilar esencial en la inversión ambiental del Departamento del Magdalena. Este busca la conservación y protección de los recursos naturales a través de diversas acciones, como la reforestación de áreas degradadas, el manejo integrado de cuencas hidrográficas, y la protección de especies y hábitats naturales. También incluye iniciativas de educación ambiental y la restauración de suelos degradados. En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 15 sobre la vida de los ecosistemas terrestres, este programa promueve prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, que aseguran la conservación a largo plazo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar de las comunidades (Naciones Unidas, 2015). Además, este programa está alineado con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establece estrategias para la conservación y restauración ambiental a nivel nacional.

Agua Potable y Saneamiento Básico: Este componente abarca la construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras clave, como las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), las cuales son fundamentales para asegurar una gestión sostenible del agua y mejorar las condiciones sanitarias de la población. De acuerdo con la Ley 142 de 1994, que regula los servicios públicos domiciliarios, este programa no solo se centra en la provisión de

agua de calidad, sino también en la gestión de aguas residuales para prevenir la contaminación de los cuerpos hídricos y proteger la salud pública (Congreso de la República de Colombia, 1994).

Gestión del Riesgo y de Desastres: Este componente tiene como finalidad mitigar los riesgos asociados a desastres naturales y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias ambientales. Este programa abarca la identificación y mitigación de riesgos, la planificación y gestión de emergencias, y la capacitación de la comunidad para enfrentar eventos adversos.

En un contexto donde el cambio climático aumenta la frecuencia e intensidad de fenómenos como inundaciones y deslizamientos, la inversión en la prevención y preparación para desastres es crucial. Además, este tipo de inversión está respaldada por el Decreto 1076 de 2015, que regula el manejo de emergencias ambientales y establece directrices para la gestión del riesgo en Colombia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015)

Desde el Control Fiscal Ambiental, hemos venido cambiando la forma de invertir el rubro ambiental en las alcaldías y hospitales, creando una estrategia para mejorar la inversión en el componente ambiental, donde antes No invertían o invertían poco, disponían el recurso ambiental para otras actividades, y lo que se encontraba el grupo auditor en sus salidas de campo era entidades con:

- Documentación ambiental desactualizada (PGIRS, PSMV, PGAM)
- Gestión Ambiental Municipal mal llevada.
- Cero Proyectos Ambientales (sin una idea clara de en qué Invertir).
- Sin personal idóneo para llevar la cartera ambiental.

Debido a lo anterior, la CGDM le viene apuntando a la creación de conciencia, a través de charlas en medio de los procesos auditores, motivando a los puestos de control a lo beneficioso que es para sus regiones la inversión ambiental en los municipios, y a la vez crear oportunidades a través de una economía circular basada en el Eco-turismo.

METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN

La metodología de clasificación aplicada en el ámbito del control fiscal ambiental se orienta a evaluar el grado de ejecución presupuestaria de cada municipio, en relación con la apropiación inicial y la ejecución efectiva de los proyectos y programas ambientales establecidos. Este proceso tiene como propósito medir la eficiencia en el

uso de los recursos públicos asignados a iniciativas de protección y conservación ambiental. Se establecen cinco niveles de clasificación, basados en los porcentajes de ejecución de los recursos presupuestados, para reflejar el rendimiento de los sujetos y puntos de control en la gestión de dichos recursos.

Altamente Eficiente (Color Verde): Esta categoría se asigna a los municipios o entidades cuyo nivel de ejecución alcanza o supera el 100% de los recursos asignados, incluyendo aquellos casos en los que se ejecutaron más recursos que los inicialmente presupuestados.

Esta clasificación indica una gestión óptima de los recursos, con un alto grado de cumplimiento en la ejecución de los proyectos y programas ambientales. Implica que se ha logrado cumplir con los objetivos establecidos de manera sobresaliente y eficiente, lo que refleja un desempeño ejemplar en la implementación de políticas públicas ambientales (Contraloría General de la República, 2020).

Eficiente (Color Verde Oliva): Esta categoría se otorga a los municipios o entidades cuya ejecución presupuestaria se encuentra entre el 70% y el 99% de lo presupuestado. Aunque se ha logrado utilizar la mayoría de los recursos asignados de manera efectiva, existe margen para optimizar la ejecución y mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos. En este caso, se recomienda la implementación de estrategias para aumentar la efectividad y alcanzar un rendimiento más cercano al nivel óptimo (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

Deficiente (Color Amarillo): Se asigna a los municipios o entidades cuya ejecución presupuestaria se sitúa entre el 20% y el 69%. Este nivel indica una ejecución insuficiente en relación con los recursos disponibles, lo que sugiere la existencia de deficiencias en la gestión y ejecución de los proyectos ambientales. Se señala la necesidad urgente de realizar una revisión de los procesos administrativos y operativos, y fortalecer los mecanismos de gestión y control, a fin de asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente para cumplir con los objetivos establecidos (Contraloría General de la República, 2019).

Insuficiente (Color Naranja): Este nivel se asigna a aquellos sujetos y puntos de control cuya ejecución presupuestaria es inferior al 20%. La clasificación "Estancado" refleja una ejecución extremadamente baja de los recursos asignados, lo que puede estar relacionado con obstáculos significativos en la implementación de políticas públicas ambientales. Estos obstáculos pueden incluir dificultades administrativas, falta de capacidad técnica o problemas en la ejecución de proyectos, lo que impide el avance de las iniciativas programadas. En este caso, es crucial una intervención directa para

evaluar las causas y tomar medidas correctivas inmediatas para garantizar el avance de los proyectos ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

No destinó (Color Rojo): Se utiliza para identificar a aquellos municipios o entidades que no han destinado recursos propios para la inversión ambiental. Este nivel indica la ausencia de compromiso financiero en la asignación de recursos para la protección y conservación ambiental, lo que refleja una falta de priorización de las políticas ambientales dentro de las estrategias de desarrollo local. Es esencial que estos puntos de control sean objeto de revisión, para asegurar que se asignen los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y conservación en la región (Gómez & Rodríguez, 2021).

Nivel de ejecución	Clasificación
Igual al 100%	Altamente eficiente
99% al 70%	Eficiente
69 al 20%	Deficiente
Inferior al 20%	Insuficiente
Igual al 0%	No destinó

Metodología de clasificación.

7.1. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La inversión ambiental que cada municipio presenta es una herramienta clave para evaluar la efectividad de las inversiones públicas en el ámbito ambiental. A través de esta ficha, se verifica que los recursos sean asignados correctamente y se ejecuten de acuerdo con las prioridades establecidas en los PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS, PLANES DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPALES - PGAM, PLANES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES Y PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV, en línea con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esta herramienta no solo facilita el seguimiento del uso adecuado de los fondos públicos, sino que también permite a la Contraloría General del Magdalena realizar un control fiscal riguroso, asegurando que las inversiones en proyectos de protección ambiental se alineen con las políticas públicas y normativas vigentes.

La participación activa de los municipios en el proceso de inversión ambiental no solo mejora la gobernanza local, sino que también fortalece las capacidades locales para la gestión de los recursos naturales, la mitigación de riesgos ambientales y la promoción de un desarrollo equilibrado. De acuerdo con la Ley 99 de 1993, los municipios tienen la responsabilidad de adoptar medidas que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, protejan la biodiversidad local y promuevan la resiliencia de las comunidades frente a los efectos del cambio climático (Congreso de la República de Colombia, 1993).

Clasificación	No. de Municipios
Altamente eficiente	59
Eficiente	2
Deficiente	1
Insuficiente	3
No destinó	22

Sumatoria de la ejecución en los 3 componentes

A continuación, se presenta el total de los recursos presupuestados y ejecutados, de los componentes que forman el sector ambiental (Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Desastre y Saneamiento Básico:

MEDIO AMBIENTE - 95% de ejecución				
MUNICIPIO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION (%)	CLASIFICACION
ALGARROBO	338.779.027	338.779.027	100%	Altamente eficiente
ARACATACA	353.666.562	353.666.562	100%	Altamente eficiente
ARIGUANI	36.400.000	36.400.000	100%	Altamente eficiente
CERRO SAN ANTONIO	0	0	0	No destinó
CIENAGA	116.965.385	116.965.385	100%	Altamente eficiente
CHIBOLO	162.200.000	162.200.000	100%	Altamente eficiente
CONCORDIA	61.000.000	61.000.000	100%	Altamente eficiente
EL BANCO	886.340.261	886.340.261	100%	Altamente eficiente
EL PINON	110.273.000	110.273.000	100%	Altamente eficiente
EL RETEN	55.500.000	55.500.000	100%	Altamente eficiente
FUNDACION	334.078.787	334.078.787	100%	Altamente eficiente
GUAMAL	716.462.603	714.187.077	100%	Altamente eficiente
NUEVA GRANADA	0	0	0	No destinó
PEDRAZA	193.650.000	193.650.000	100%	Altamente eficiente
PIJINO DEL CARMEN	61.400.000	61.400.000	100%	Altamente eficiente
PIVIJAY	57.597.685	27.500.000	48%	Deficiente
PLATO	521.339.292	521.339.292	100%	Altamente eficiente
PUEBLO VIEJO	50.000.000	50.000.000	100%	Altamente eficiente
REMOLINO	50.500.000	50.500.000	100%	Altamente eficiente
SABANAS DE SAN ANGEL	163.800.000	163.800.000	100%	Altamente eficiente
SALAMINA	52 018 127	52 018 127	100%	Altamente eficiente
SAN SEBASTIAN	334.677.600	334.677.600	100%	Altamente eficiente
SAN ZENON	282.650 540	40.500.000	14%	Insuficiente
SANTA ANA	113.444.986	113.444.986	100%	Altamente eficiente
SANTA BARBARA DE PINTO	205.037.882	205.037.882	100%	Altamente eficiente
SITIO NUEVO	460.000 000	460.000 000	100%	Altamente eficiente
TENERIFE	30.612.500	30.612.500	100%	Altamente eficiente
ZAPAYAN	292.082.994	292.082.994	100%	Altamente eficiente
ZONA BANANERA	44.999.910	44.999.910	100%	Altamente eficiente
TOTAL	6.085.477.141	5.810.953,390	95%	Eficiente

SANEAMIENTO BASICO - 75% de ejecución				
MUNICIPIO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION (%)	CLASIFICACION
ALGARROBO	1.287.090.832	1.287.090.832	100%	Altamente eficiente
ARACATACA	126.200.000	126.200.000	100%	Altamente eficiente
ARIGUANI	0	0	0	No destinó
CERRO SAN ANTONIO	0	0	0	No destinó
CIENAGA	0	0	0	No destinó
CHIBOLO	0	0	0	No destinó
CONCORDIA	0	0	0	No destinó
EL BANCO	966.794.201	966.794.201	100%	Altamente eficiente
EL PINON	0	0	0	No destinó
EL RETEN	139.833.333	139.833.333	100%	Altamente eficiente
FUNDACION	0	0	0	No destinó
GUAMAL	3.513.329.298	762.197.988	100%	Altamente eficiente
NUEVA GRANADA	0	0	0	No destinó
PEDRAZA	0	0	0	No destinó
PIJINO DEL CARMEN	0	0	0	No destinó
PIVIJAY	978.334.197	718.893.908	100%	Altamente eficiente
PLATO	0	0	0	No destinó
PUEBLO VIEJO	0	0	0	No destinó
REMOLINO	0	0	0	No destinó
SABANAS DE SAN ANGEL	2.277.159.969	2.277.159.969	100%	[illegible]
SALAMINA	159.851.108	159.851.108	100%	[illegible]
SAN SEBASTIAN	881.580.982	881.580.982	100%	[illegible]
SAN ZENON	820.087.892	238.500.000	100%	[illegible]
SANTA ANA	44 553.600	44 553.600	100%	[illegible]
SANTA BARBARA DE PINTO	211.000 000	211.000.000	100%	[illegible]
SITIO NUEVO	0	0	0	No destinó
TENERIFE	65.000.000	65.000.000	100%	Altamente eficiente
ZAPAYAN	0	0	0	No destinó
ZONA BANANERA	3.441.618.640	3.441.618.640	100%	Altamente eficiente
	14.912.434.052	**11.320.274.561**	**75%**	**Eficiente**

GESTION DEL RIESGO - 80% de ejecución.				
MUNICIPIO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION (%)	CLASIFICACION
ALGARROBO	192.800.000	192.800.000	100%	Altamente eficiente
ARACATACA	333.935.453	333.935.453	100%	Altamente eficiente
ARIGUANI	243.973.650	243.973.650	100%	Altamente eficiente
CERRO SAN ANTONIO	295.731.332	295.731.332	100%	Altamente eficiente
CIENAGA	0	0	0	No destinó
CHIBOLO	0	0	0	No destinó
CONCORDIA	185,778,733	185,778,733	100%	Altamente eficiente
EL BANCO	92.793.820	92.793.820	100%	Altamente eficiente
EL PINON	527.037.539	527.037.539	100%	Altamente eficiente
EL RETEN	3.219.373.840	3.219.373.840	100%	Altamente eficiente
FUNDACION	259.184.999	259.184.999	100%	Altamente eficiente
GUAMAL	2 741 501.331	201.297.724	7%	Insuficiente
NUEVA GRANADA	253.291.490	253.291.490	100%	Altamente eficiente
PEDRAZA	481.773.536	481.773.536	100%	Altamente eficiente
PIJINO DEL CARMEN	229.990.846	229.990.846	100%	Altamente eficiente
PIVIJAY	203.773.227	185 375.940	90%	Eficiente
PLATO	174.196.012	174.196.012	100%	Altamente eficiente
PUEBLO VIEJO	0	0	0	No destinó
REMOLINO	0	0	0	No destinó
SABANAS DE SAN ANGEL	219.000.000	219.000.000	100%	Altamente eficiente
SALAMINA	426.157.112	426.157.112	100%	Altamente eficiente
SAN SEBASTIAN	260.000.000	260.000.000	100%	Altamente eficiente
SAN ZENON	71.000.000	11.600.000	16%	Insuficiente
SANTA ANA	126.008.252	126.008.252	100%	Altamente eficiente
SANTA BARBARA DE PINTO	36.091.117	36.091.117	100%	Altamente eficiente
SITIO NUEVO	0	0	0	No destinó
TENERIFE	1.305.009.671	1.305.009.671	100%	Altamente eficiente
ZAPAYAN	363.278.820	363.278.820	100%	Altamente eficiente
ZONA BANANERA	971.985.956	937 501.633	96%	Eficiente
	13.027.888.003	**10.375.402.786**	**80%**	Eficiente

COMPONENTES	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION %
MEDIO AMBIENTE	6.085.477.141	5.810.953.390	95%
SANEAMIENTO BASICO	14.912.434.052	11.320.274.561	76%
GESTION DEL RIESGO	13.027.888.003	10.375.402.786	80%
TOTAL	**34.025.799.196**	**27.506.630.737**	**81%**

Teniendo en cuenta los datos revisados, se ejecutó un total de $**27.506.630.737** de los $**34.025.799.196** presupuestados en recursos propios, lo que representa un cumplimiento del **81%**. Este porcentaje se clasifica como eficiente según la metodología de evaluación empleada. Este nivel de ejecución refleja un uso adecuado y efectivo de los recursos asignados para proyectos ambientales, lo que evidencia un cumplimiento satisfactorio de los objetivos de conservación y protección de los recursos naturales en el Departamento del Magdalena. La gestión de los fondos muestra una orientación positiva hacia el desarrollo sostenible, destacando la capacidad de los municipios para aplicar los recursos disponibles de manera eficiente, lo que contribuye a la mejora del entorno local y la preservación de los ecosistemas.

7.2. INVERSIÓN AMBIENTAL – EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

Las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) desempeñan un rol fundamental en la gestión ambiental, particularmente en el tratamiento y disposición adecuada de residuos peligrosos, una de las principales amenazas para la salud pública y el medio ambiente. Durante el período analizado, 33 puntos de control correspondientes a las ESE del departamento del Magdalena, se realizó una ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION – AEF, que servirá de suministro para este informe evidenciando de esta forma un compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo en el ejercicio de sus funciones. Este proceso es crucial para fomentar la confianza pública y asegurar que las acciones emprendidas sean consistentes con las políticas ambientales y de salud pública establecidas en Colombia.

De acuerdo con la legislación nacional, las ESE gestionan contratos con empresas especializadas en el manejo de residuos peligrosos, cumpliendo con lo dispuesto en el

Decreto 4741 de 2005, que regula la gestión integral de residuos peligrosos en Colombia.

Este enfoque garantiza el tratamiento adecuado de estos materiales, minimizando los riesgos asociados y alineándose con los objetivos del programa de agua potable y saneamiento básico del departamento, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND). De esta manera, se contribuye significativamente al cumplimiento de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2010).

El análisis de la gestión ambiental de las ESE resulta esencial no solo para verificar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados, sino también para evaluar el impacto de sus acciones en el entorno natural y en la calidad de vida de las comunidades locales. De acuerdo con la Ley 142 de 1994, que regula los servicios públicos domiciliarios en Colombia, y la Ley 99 de 1993, que organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estas entidades tienen la responsabilidad de integrar prácticas sostenibles en sus operaciones. Esto protege el entorno natural, mejora las condiciones sanitarias y promueve un desarrollo sostenible en la región.

Finalmente, fortalecer la capacidad de las ESE para enfrentar los desafíos ambientales no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), sino que también refuerza la capacidad institucional local para garantizar servicios públicos esenciales de manera sostenible y resiliente.

A continuación, se presenta un balance general del cumplimiento, enfocado únicamente en la ejecución de los recursos propios asignados para inversión ambiental por las Empresas Sociales del Estado (ESE) que rindieron cuentas ante la Contraloría General del Magdalena durante la vigencia 2023:

ENTIDAD	N° CONTRATO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
ESE REMOLINO	**CPS-049-2024**	GESTION INTEGRAL EXTERNA DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	3.300.000	3.300.000
	CPS-198-2024	GESTION INTEGRAL EXTERNA DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	8.800.000	7.259.420
			12.100.000	**11.520.000**
ESE EL BANCO	**HLCP-005-2024**	Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente	15.000.000	15.000.000

LA CANDELARIA	**HLCP-047-2024**	Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente	15.000.000	15.000.000
	HLCP-121-2024	Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente	15.000.000	15.000.000
	HLCP-185-2024	Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente	15.000.000	15.000.000
			60.000.000	**60.000.000**
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VA	**1641**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS JORNADAS DE DESINFECCIÓN INTERNA Y EXTERNA EN TODAS LAS SEDES Y ANEXAS DE LA ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST (CONTROL INTEGRADO DE VECTORES ZOONIS Y TODO LO RELACIONADO CON SEGURIDAD AMBIENTAL)	1.700.000	1.700.000
	0202	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	1.592.300	1.592.300
	0394	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	2.457.000	2.457.000
	0575	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	3.682.950	3.682.950
	0829	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	11.987.475	11.987.475
	1632	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	1.629.200	1.629.200
	1745	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (empresa DESCONT S.A.S., E.S.P)	1.208.325	1.208.325
	0020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS JORNADAS DE DESINFECCIÓN INTERNA Y EXTERNA EN TODAS LAS SEDES Y ANEXAS DE LA ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST (EMPRESA FUMMICLEAN)	16.500.000	16.500.000
	168	GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA LA VISITA DE AUDITORIA A LA EMPRESA DESCONT S.A.S	388.458	388.458
	295	GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO PARA LA VISITA DE AUDITORIA A LA EMPRESA DESCONT S.A.S	517.944	517.944
			41.663.652	**41.663.652**
ESE SAN SEBASTIAN	**2024-01-02-54**	SERVICIOS PERSONALES COMO TECNICO EN SANEAMIENTO BASICO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA Y DE PREVENCION, INSPECCION Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO. VIGENCIA 2025	6.000.000	6.000.000
	2024-04-02-45		2.000.000	2.000.000
	2024-05-02-60		2.000.000	2.000.000
	2024-06-04-63		2.000.000	2.000.000
	2024-07-02-114		2.000.000	2.000.000
	2024-08-01-90		6.000.000	6.000.000
	2024-11-01-94		2.000.000	2.000.000
	2024-12-02-15		2.000.000	2.000.000
	2024-01-02-59	SERVICIOS PERSONALES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA, EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL PROCESO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994, Y LOS PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LOS MINISTERIOS DE SALUD, VIVIENDA, AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, EN LA VIGENCIA 2025	4.200.000	4.200.000
	2024-04-02-50		1.400.000	1.400.000
	2024-05-02-65		1.400.000	1.400.000
	2024-06-04-68		1.400.000	1.400.000
	2024-07-02-71		1.400.000	1.400.000
	2024-08-01-71		1.400.000	1.400.000
	2024-09-02-73		1.400.000	1.400.000
	2024-10-01-74		1.400.000	1.400.000
	2024-11-01-73		2.800.000	2.800.000

	2024-01-02-76	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL EXTERNA DE LOS PROCESOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS DE LA E.S.E. EN LA VIGENCIA 2025	3.000.000	3.000.000
	2024-06-04-83		300.000	300.000
	2024-07-02-109		1.000.000	1.000.000
	2024-08-01-84		1.000.000	1.000.000
	2024-09-02-87		1.000.000	1.000.000
	2024-10-01-88		3.000.000	3.000.000
	2024-09-02-17	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA Y DE PREVENCION, INSPECCION Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO, EN LA VIGENCIA 2025.	3.500.000	3.500.000
	2024-10-01-17		3.500.000	3.500.000
	2024-11-01-17		3.500.000	3.500.000
	2024-12-02-02		1.750.000	1.750.000
			62.350.000	**62.350.000**
ESE CONCORDIA	**SUM-2024-45**	Prestación de servicio especial de recolección, transporte, incineración y disposición final en celdas de seguridad para el almacenamiento seguro y confiable de las cenizas provenientes del tratamiento de residuos hospitalarios, químicos, lámparas halógenas, electrónicos y similares peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades	7.200.000	7.200.000
	RES- 24121803	Auditoría gestión externa de residuos hospitalarios	503.706	503.706
			7.703.706	**7.703.706**
ESE SANTA ANA	**OPS-001-2024**	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	5.200.000	5.200.000
	OPS-014-2024	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	1.300.000	1.300.000
	OPS-016-2024	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	1.300.000	1.300.000
	OPS-024-2024	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	650.000	650.000
	OPS-120-2024	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	1.300.000	1.300.000
	OPS-025-2024	Prestación de servicios para la gestión integral de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológico, recolección, transporte, tratamiento y disposición final en la E.S.E Hospital Nuestra Señora Santa Ana	6.300.000	6.300.000
			16.050.000	**16.050.000**

ESE ARACATACA	**CS-082-2024**	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD GENERADOS POR LA E.S.E. LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN.	6.000.000	6.000.000
	OTRO SI MODIFICATORIO N° 001 - CS-082-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD GENERADOS POR LA E.S.E. LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN.	933.170	933.170
	CPS-691-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD GENERADOS POR LA E.S.E. LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN.	3.000.000	3.000.000
	OTRO SI MODIFICATORIO N° 001 - CPS-691-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD GENERADOS POR LA E.S.E. LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN.	145.693	145.693
	730-2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CUARTO DE RESIDUOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	16.992.646	16.992.646
			27.071.509	**27.071.509**
ESE PIVIJAY SANTANDER HERRERA	**268**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	10.000,000	9.914.000
	545	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	20.000.000	17.359,443
	977	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	10.000.000	7.526.215
	1240	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	10.000.000	4.817.431
	1366	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	10.000.000	9,893.831
	1797	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE. INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	16.000.000	14.536.042
	2152	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN. TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	12.000.000	6.273.085
	2414	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE. INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	12.000.000	5.348.987

	2714	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	36.000.000	33.707.363
	2108	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA DE SALUD AMBIENTAL DE LA ESE	3.100.000	3.100.000
	1233	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL DE LA ESE	2.400.000	2.400.000
	1359	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL DE LA ESE	2.400.000	2.400.000
	1780	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL DE LA ESE	2.400.000	2.400.000
	2114	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL DE LA ESE	2.400.000	2.400.000
	2385	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AMBIENTAL DE LA ESE	2.400.000	2.400.000
			126.010.000	**81.140.482**
ESE FUNDACION SAN RAFAEL	**CDP20240012**	DESCONT SAS. ESP	7.997.750	7.997.750
	CDP20240068		15.890.656	15.890.656
	CDP20240148		3.734.713	3.734.713
	CDP20240233		5.887.358	5.887.358
	CD20240007	CARLOS ANDRES ANGARITA OROZCO	4.300.000	4.300.000
	CD20240277	ANGELINE TORRES PAYARES	4.200.000	4.200.000
	CD20240290		4.200.000	4.200.000
	CD20240714		5.000.000	5.000.000
	CD20240839		5.000.000	5.000.000
	CD20241099		5.000.000	5.000.000

	CD20241495		5.000.000	5.000.000
	CD20241740		5.000.000	5.000.000
	CD20241993		5.500.000	5.500.000
	CD20242089		5.500.000	5.500.000
	CD20242334		5.500.000	5.500.000
	CD20242581		11.000.000	11.000.000
	CDP20240190	LA VIANDA	83.122.623	83.122.623
	CDP20240215		83.122.623	83.122.623
	CDP20240242		249.367.869	249.367.869
			415.613.115	**415.613.115**
ESE TENERIFE	**CPS 24-2024**	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	16.400.000	14.400.000
	VIATICOS	2 VISITAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESPEL	2.448.481	2.448.481
	CPS 85-2024	FORMULACIÓN Y CREACIÓN PGIRASA 2024	8.000.000	8.000.000
			26.848.481	**26.848.481**
ESE PLATO FRAY LUIS DE LEON	**OFJ-013-2024**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y SIMILARES PARA LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA	60.000.000	41.731.260
	060-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES PARA LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA.	14.513.325	14.513.325
	092-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y BOLSAS PLASTICAS DESECHABLES PARA LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA.	12.000.000	11.999.771
	099-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADOS DE ALBERCA Y LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS	1.200.000	1.200.000

		INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO.		
	100-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTROL QUIMICO (FUMINIGACION) DE TODAS LAS AREAS Y SUPERFICIES DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO.	3.080.000	3.080.000
	CD-193-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y ALBERGAS DE AGUA DE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA	900.000	900.000
	CD-194-2024	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS. PLAGAS Y VECTORES DE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA	3.080.000	3.080.000
	CD-239-2024	SUMINISTRO DE CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS, CANECAS CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS PARA LA E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA.	21.220.000	21.220.000
	2660-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	5.250.000	5.250.000
			121.243.325	**102.974.356**
ESE PEDRAZA	**240401016,00**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	2.300.000	2.300.000
	240701057,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	3.450.000	3.450.000
	241001007,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	1.150.000	1.150.000
	241101060,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL DE PEDRAZA	2.300.000	2.300.000
			9.200.000	**9.200.000**
ESE EL RETEN	**05-01-2024-009**	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	CS-22-01-2024-006	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL RETEN	8.000.000	4.342.265

	01-02-2024-001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOSGENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD (PGIRASA) EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN - MAGDALENA.	7.000.000	7.000.000
	05-02-2024-008	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	01-03-2024-006	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	3.000.000	3.000.000
	17-04-2024-007	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	1.000.000	1.000.000
	07-05-2024-012	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	CS-15-05-2024-005	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL RETEN	2.000.000	1.214.794
	CS-23-05-2024-002	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL RETEN	12.007.500	12.007.500
	06-06-2024-011	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	CS-13-06-2024-005	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL EL RETEN	2.000.000	1.941.702
	CS-10-07-2024-003	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	1.642.152
	CS-13-08-2024-004	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	1.035.064
	CS-13-09-2024-008	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	639.658
	CS-04-10-2024-011	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	1.435.458
	CS-15-11-2024-007	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	1.138.908
	CS-03-12-2024-006	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.	2.000.000	2.000.000
	04-07-2024-010	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	06-08-2024-013	PRESTACION DE SERVICIO COMO TECNICO DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	2.000.000	2.000.000
	CS-27-12-2024-001	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES ELEVADOS, ALBERCA SUBTERRANEA,	8.330.000	8.330.000
			67.337.500	**58.727.501**
ESE ALGARROBO	**ENE01-2024-48**	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	FEB01-2024-50	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	MAR01-2024- 48	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	ABR01-2024-47	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	MAY01-2024-46	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000

boro por: Geovanny Luna Sánchez	Cargo: Profesional Universitario
robado por: Miguel Alfonso Morelo Villareal	Cargo: Contralor Auxiliar para el Control Fiscal

	JUN01-2024-40	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	JUL01-2024-38	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	AGO01-2024- 37	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	SEP01-2024-38	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	OCT01-2024-87	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	NOV01-2024-71	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
	DIC01-2024-39	Prestación de servicio profesionales como ingeniero ambiental	3.180.000	3.180.000
		DESCONT S.A.S. E.S.P	14.822.827	14.822.827
			52.982.827	**52.982.827**
ESE CHIBOLO	CPS001-2024	EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO	4.500.000	4.500.000
	OSE036-2024	EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO	1.500.000	1.500.000
	OSE040-2024	EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO	1.500.000	1.500.000
	OSE046-2024	EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO, DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	4.500.000	4.500.000
	361-2024	PRESTAR SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CHIBOLO, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	6.000.000	6.000.000
			18.000.000	**18.000.000**
ESE PLATO 7 DE AGOSTO	ODS-066-2024	POR CONCEPTO DE RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS QUE GENERA DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024	4.800.000	4.800.000
	ODS-0111-024-2024	POR CONCEPTO DE RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS QUE GENERA LA ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO MES DE NOVIEMBRE DE 2024	753.220	753.220
	ODS-0212-019-2024	RECOLECCION TRANSPORTE	567.900	567.900
	ODS-040-2024	POR CONCEPTO DE CONTRATAR SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA E.S.E HOSPITAL 7 DE AGOSTO DE PLATO MAGDALENA DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	1.620.176	1.620.176
	ODS-042-2024	POR CONCEPTO DE CONTRATAR SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA E.S.E HOSPITAL 7 DE AGOSTO DE PLATO MAGDALENA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	1.620.176	1.620.176

			9.361.472	**9.361.472**
ESE PUEBLOVIEJO	**CPS-0350-2024**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PGIRASA VIGENCIA 2024. DE ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	10.000.000	10.000.000
	CS-024-2024	ADQUISICION DE CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSEO DE PUEBLOVIEJO	5.005.913	5.005.913
	CO-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	27.650.187	27.650.187
	CO-002-2024	OTRO SI PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE PUEBLOVIEJO	13.825.093	13.825.093
			56.481.193	**56.481.193**
ESE SAN ANGEL	**0001-2024**	SERVICIOS DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y SIMILARES GENERADOS EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL, MAGDALENA.	8.000.000	8.000.000
	0576-2024	PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	8.000.000	8.000.000
			16.000.000	**16.000.000**
ESE NUEVA GRANADA	**HLNG-2024-078**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS, ANATOMOPATOLOGICOS, CORTOPUNZANTE, QUIMICOS DE LA ESE RED AMBIENTAL S.A E.S.P	18.000.000	18.000.000
			18.000.000	**18.000.000**
ESE PAZ DEL RIO	**1394**	SERVICIOS AMBIENTALES	10.000.000	10.000.000
	1394		15.000.000	15.000.000
	1394 (OTRO SI)		7.500.000	7.500.000
	1469	FUNDACIÓN AGUAS VIVAS	80.000.000	30.000.000
	0232	FUNDA ASEO ZONA RURAL	14.000.000	14.000.000
	0778, 0853, 1253, 0615, 0230	ESTEBAN RAFAEL VEGA HORTA (MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL CUARTO DE RESIDUOS)	27.200.000	27.200.000
			153.700.000	**103.700.000**
ESE EL PIÑON	**20240411038**	RESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS	18.000.000	18.000.000
			18.000.000	**18.000.000**
ESE ZAPAYAN	**20240102022**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL PGIRASA EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN – MAGDALENA	4.687.500	4.687.500

	20240104060	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL EXTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN MAGDALENA	9.600.000	9.600.000
			14.287.500	**14.287.500**
ESE CIENAGA	**OS-055**	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADECUACION DEL AREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS TEMPORALES DE LA SEDE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PALMOR	3.316.486	3.316.486
	OC-056	REALIZAR LA COMPRA DE CONGELADOR PARA LA DEBIDA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y PUESTO DE SALUD ADSCRITOS	1.098.000	1.098.000
	OS-030	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	9.000.000	4.345.200
	OS-075	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.103.984
	OS-095	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.542.320
	OS-123	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.738.304
	OS-133	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	3.013.200
	OS-156	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	1.566.960
	OS-181	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.664.240
	OS-200	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.603.472
	OS-222	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.524.560
	OS-245	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	4.000.000	2.403.600
	CPS-105	REALIZAR LAS FUMIGACIONES, DESINFECCIONES, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA MAGDALENA	15.600.000	15.600.000
	CPS164	REALIZAR LAS FUMIGACIONES, DESINFECCIONES, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA MAGDALENA	22.293.880	22.293.880
	CPS-232	REALIZAR LAS FUMIGACIONES, DESINFECCIONES, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA MAGDALENA	25.019.080	25.019.080
			112.327.446	**93.833.286**

ESE HOSPITAL CENTRAL SNTA MARTA	**CDSAF20240006**	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	22.000.000	22.000.000
	CDSAF20240024	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	66.000.000	66.000.000
	CDSAF20240068	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	11.000.000	11.000.000
	CDSAF20240094	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	16.000.000	16.000.000
	CDSAF20240107	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	47.133.000	47.133.000
	CDSAF20240146	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE	32.000.000	32.000.000
	CDSAF20240009	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	11.249.840	11.249.840
	CDSAF20240032	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	11.249.840	11.249.840
	CDSAF20240048	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	11.249.840	11.249.840
	CDSAF20240063	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	12.000.000	12.000.000
	CDSAF20240073	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	12.000.000	12.000.000
	CDSAF20240091	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	9.000.000	9.000.000
	CDSAF20240110	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	18.000.000	18.000.000
	CDSAF20240145	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	12.000.000	12.000.000
	CDSAF20240167	SIC INGENIERÍA INTEGRAL	12.000.000	12.000.000
	CDSAF20240109	MULTITANQUES SAS	82.776.400	82.776.400
			385.658.920	**385.658.920**
ESE CERRO DE SAN ANTONIO	**HCSA-PS-10-22-2024-41**	GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS	4.500.000	4.500.000
	HCSA-PS-10-10-2024-30	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA	1.450.000	1.450.000
	HCSA-PS-01-11-2024-19	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL CERRO DE SAN ANTONIO, MAGDALENA	1.450.000	1.450.000
			7.400.000	**7.400.000**
ESE GUAMAL		GESTION EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS).	18.848.462	18.848.462
			18.848.462	**18.848.462**
ESE ZONA BANANERA	2024-01-16-192 2024-02-01-374 2024-03-08-556 2024-04-15-811 2024-05-06-830 2024-06-04-1036 2024-07-04-1303 2024-08-01-1515 2024-10-04-2185	Prestar el servicio especial de recolección, transporte, incineración y disposición final en celdas de seguridad para el almacenamiento seguro y confiable de las cenizas provenientes del tratamiento de residuos hospitalarios, eléctricos y similares peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades.	41.550.000	33.898.498

	2024-11-15-2346 2024-12-06-2569			
	2024-06-07-1202	Prestar el servicio de la limpieza de los residuos que contiene los pozos sépticos que cuentan la entidad, lo cual incluyen la recolección y el transporte y disposición final	9.000.000	7.600.000
			50.550.000	**41.498.498**
ESE SALAMINA	**OPS-004-2024**	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	9.600.000	9.600.000
	OPS-114-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	9.600.000	9.600.000
	OPS-024-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	12.800.000	12.800.000
	OPS-034-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	7.500.000	7.500.000
	OPS-207-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	5.000.000	5.000.000
			44.500.000	**44.500.000**
ESE PIJINO DEL CARMEN	**057-2024, 175-2024, 510-2024**	SUMINISTRO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	11.000.000	10.126.369
	340-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA ESE	6.540.000	6.540.000
	ODS-002-2024	ORDEN DE SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO OVERHALL PARA AMBULANCIA PLACA JKS780 DE LA ESE	553.000	553.000
	043-2024, 089-2024, 141-2024, 198-2024, 254-2024, 338-2024, 386-2024, 443-2024	OPS APOYO A LA GESTION COMO TECNICO DE SANIDAD AMBIENTAL	12.750.000	12.750.000
	503-2024, 562-2024, 339-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO DE SANIDAD AMBIENTAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ESE	4.000.000	4.000.000
			98.680.000	**97.806.369**
ESE SITIONUEVO	**Cs-006- 2024, CS-007-2024, Cs-010-2024, CS-020-2024, Cs-013 - 2024, Cs-018-2024, Cs-024-**	PRESTACION DE SERVCIOS PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL) GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO MAGDALENA Y SUS SEDES PYP Y PUESTOS DE SALUD DE PALERMOS.	11.200.000	11.200.000

	2024, Cs-026-2024, Cs-031- 2024			
	CM-009-2024.	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZA SÉPTICA Y TUBERÍAS DE LAS ESE	3.986.885	3.986.885
			15.186.885	**15.186.885**
E. S. E. ARIGUANI	**AGO01-2024-90, JUL01-2024-91, JUN01-2024-79, MAY01-2024-01, 2024-01-04-082, 2024-01-02-097**	EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA "GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA" DE LOS "RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS" GENERADOS POR EL CONTRATANTE PARA LA ESE HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE DE ARIGUANI MAGDALENA	36.567.110	23.264.910
			36.567.110	**23.264.910**
ESE SAN ZENON	**2024-02-01-001**	RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON	20.000.000	20.000.000
	2024-12-020-38	RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON	2.500.000	2.500.000
	2024-01-01-114	TECNICO DE SANEMIENTO	25.000.000	25.000.000
			47.500.000	**47.500.000**
ESE PINTO	**HLSP-CPSP-163-2024, HLSP-CPSP-187-2024, HLSP-CPSP-217-2024**	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA	**8.400.000**	**8.400.000**
		TECNICO DE SANEMIENTO	20.400.000	20.400.000
			28.800.000	**28.800.000**
		VALOR TOTAL	**2.249.423.103**	**2.085.373.214**

De la información entregada por las 33 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE, del Departamento del Magdalena, apreciamos la entrega de esta, *(100% de entrega)* por la puntualidad y eficiencia que tuvieron en este proceso, mostrando de esta manera su compromiso con la gestión ambiental de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE, en la gestión integral de los residuos generados en los procesos de atención a la salud incluyendo aspectos relacionados con la generación, segregación, movimiento interno, desactivación, almacenamiento intermedio y/o central, que corresponden a la gestión interna realizada por la Institución; y la gestión externa relacionada con la recolección,

transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos hospitalarios y residuos ordinarios, a través, del prestador del servicio especial de aseo.

Analizando la inversión realizada por las **EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE**, del Departamento del Magdalena, visualizamos que las inversiones realizadas más importantes fueron:

- Recolección, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios,
- Ingenieros ambientales o técnicos en gestión ambiental.
- Fumigaciones.
- Limpiezas de tanques.
- Adecuaciones a los lugares de almacenamiento de los residuos hospitalarios y ordinarios.
- Contenedores, recipientes, puntos ecológicos, señalizaciones, etc...
- Auditoría de gestión externa a la empresa encargada de la recolección, tratamiento y disposición final de los de residuos hospitalarios.

Lo anterior nos deja como presupuesto aprobado la cifra de **$2.249.423.103** y un presupuesto ejecutado de **$2.085.373.214**, lo que representa un nivel de cumplimiento del 92%. Según la metodología aplicada, este desempeño se considera eficiente, evidenciando que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) utilizaron la mayor parte de los recursos propios asignados de manera efectiva para la ejecución del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS durante el año 2024. Este resultado refleja el compromiso de las ESE con los objetivos de conservación y protección de los recursos naturales en la región, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental local, demostrando así, lo importante de las Auditorias de Cumplimiento realizadas en años anteriores donde se le explico a estas entidades la importancia de la gestión ambiental y la manera de invertir los recursos públicos en las entidades hospitalaria; cuando en el pasado no se invertía y se encontraban los equipos auditores, hospitales con una gestión ambiental mal llevada por no decir abandonada, y con una inversión a la gestión ambiental realmente baja. **(ver fotos en los anexos).**

8. CONCLUSIONES

En el contexto del departamento del Magdalena, el **INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** ha evidenciado tanto avances como desafíos en la gestión ambiental en los municipios, como mejoras de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) – (Lagunas de Oxidación), donde los municipios le hacen seguimientos y análisis a la calidad del agua que descargan hacia las fuentes receptoras (ríos, canales, ciénagas, etc...) Este panorama evidencia un antes y un después significativo en la capacidad de la gestión hídrica, lo que impacta positivamente la calidad de los cuerpos de agua y representa un alivio para la salud pública, especialmente en municipios con mayor densidad poblacional o actividad industrial.
En el Tratamiento de Agua Potable se han logrado avances, pero es necesario continuar trabajando para garantizar que todas las comunidades, especialmente las rurales, tengan acceso a agua de calidad, reduciendo brechas y fortaleciendo la sostenibilidad del recurso hídrico.

En las **EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE** del departamento del Magdalena; se refleja el compromiso de conservación y protección de los recursos naturales en la región, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental local, demostrando así, lo importante de las Auditorias de Cumplimiento realizadas en años anteriores donde se le explico a las entidades la importancia de la gestión ambiental y la manera de invertir los recursos públicos en las entidades hospitalaria; cuando en el pasado no se invertía y se encontraban los equipos auditores, hospitales con una gestión ambiental mal llevada por no decir abandonada, y con una inversión a la gestión ambiental realmente baja o nula.

El siguiente avance es supremamente importante para nuestro departamento ya que en el año 2020, prevalecía con un 52% la mala disposición **(Botaderos a Cielo Abierto)** de los residuos sólidos municipales en el departamento del Magdalena, contra un 48% que disponían de buena manera **(Rellenos Sanitarios)**, situación que ha venido mejorando gracias a la ejecución de las Auditorías de Cumplimiento Ambiental realizadas a los distintos sujetos de control a lo largo del departamento del Magdalena, donde se ha instruido a las entidades sobre las ventajas de la buena manera que se debe

disponer los residuos municipales, los beneficios para la comunidad y efectos positivos que esta manera de disponer le trae a los recursos naturales, mejorando de manera considerable la disposición a nivel municipal y llevando un mensaje de mejoramiento ambiental, donde a día de hoy la disposición de los residuos sólidos en nuestro departamento mejoro, donde el 79% (23 municipios) de los municipios se encuentran disponiendo de buena manera sus residuos municipales, quedando un 21% de los municipios (6 municipios) pendientes por mejorar la disposición de estos residuos.

Para finalizar, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, desempeña un papel estratégico en la gestión ambiental y la administración sostenible de los recursos naturales. Esta entidad es responsable de implementar políticas, programas e instrumentos como los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), que son fundamentales para la protección de los cuerpos hídricos y el cumplimiento de los estándares de calidad del agua.
Aunque la mayoría de los municipios bajo su jurisdicción han avanzado en la formulación de PSMV y en la implementación de infraestructuras como las PTAR y PTAP, aún existen brechas en cobertura y eficiencia operativa. Esto afecta tanto el tratamiento de aguas residuales como la calidad del agua potable.

ANEXOS

Lo siguiente son imágenes de las mejoras que han tenido las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

ESE – HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ DE ARACATACA

ANTES





Lugar de almacenamiento de los residuos hospitalarios



Mala segregación en la fuente



Mala entrega de residuos ordinarios





Señalización y mala coordinación en la segregación en la fuente

AHORA





Lugar de almacenamiento de los residuos hospitalarios



Lugar para el lavado de recipientes



Panorámica del lugar de almacenamiento



Contenedor para residuos hospitalarios



Recipientes para fármacos



Puntos ecológicos



Carrito de recolección



Contenedores para la entrega de residuos a los distintos operadores



Contenedor para residuos ordinarios



Contenedor para reciclaje



Lugar de recogida de residuos ordinarios



Señalización

ESE – HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO
ANTES





Zona de almacenamiento de residuos hospitalarios y ordinarios

DESPUES



Actualmente el lugar de almacenamiento de residuos

ESE – HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY

ANTES





Lugar de almacenamiento y parqueadero de motos, congelador de residuos anatomopatologicos al aire libre.

DESPUES



Nuevo lugar de almacenamiento de residuos hospitalarios y ordinarios









ESE hospital Santander Herrera de Pivijay, convirtió su lugar de almacenamiento de residuos hospitalarios y ordinarios en un lugar ambientalmente agradable, con una pequeña inversión demuestra lo fácil que es mejorar en la Gestión Ambiental en los hospitales del Magdalena.

ESE - HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

ANTES





DESPUES



ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON

ANTES



Área de almacenamiento de los residuos hospitalarios

DESPUES


DEPOSITO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS


DEPOSITO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS





Adecuada indumentaria del técnico encargado de la gestión ambiental en la ESE

ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO

ANTES





Mal estado del refrigerador que contiene los residuos anatomopatologicos





Mala segregación en la fuente

DESPUES



Compra de refrigerador para la disposición permanente de los residuos Anatomopatologicos

ESE HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA

ANTES





DESPUES









Adecuación del cuarto temporal de almacenamiento de residuos y compra de recipientes para almacenamiento de residuos hospitalarios y ordinarios.

Asunto: INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE v1.0.0
Motivo: INFORME DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE. v1.0.0
Fecha firma: 22/12/2025
Correo electrónico: geovanny_luna@contraloriadelmagdalena.gov.co
Nombre de usuario: GEOVANNY LUNA SANCHEZ
ID transacción: aaf8e829-3360-48d2-b910-ac1c8ef28024